San José de Cúcuta, 22 de diciembre de 2023

Señores,
NOHEMI RIVERA RIVEROS
SOCIEDAD CONSORCIO PROESO SAS

REFERENCIA: DIAGNOSTICO CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV, LOTE 4

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSIÓN

Cordial saludo,

Yo, JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN identificado con cedula de ciudadanía N°1.098.636.992 quien actúa en representación legal de TECNISA SAS identificada con NIT 800074273-3 ejecutor del contrato de obra 4190 de 2023 cuyo objeto consiste en realizar “DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV” LOTE 4, de la manera más atenta me dirijo a la interventoría del contrato, con el fin de solicitar la suspensión del contrato, atendiendo a las dificultadesque se presentan a la fecha para la normal ejecución del objeto contractual, causa de las demoras en la entrega por las siguientes razones:

- Suministros de materia prima para la fabricación de asfalto a las plantas que nos proporcionan la mezcla, en nuestra región los proveedores más cercanos se ubican en la ciudad de Barrancabermeja y la otra fuente de abastecimiento está localizada en la ciudad de Cartagena, nuestra empresa usa los insumos del proveedor de cemento asfaltico COLOMBIANA DE BITUMEN S.A.S, dicha planta está ubicada en el Km 30 vía Barrancabermeja - Bucaramanga, la cual remitió el comunicado anexo; donde expresan, que presentan RETRASOS de suministro por parte de ECOPETROL, razón por la cual nos ha atrasado la programación de nuestro flujo normal de las actividades a ejecutar

- La Proveeduría de insumos para esta actividad proviene de Barrancabermeja y de Cartagena, encontrándose a la fecha afectados los corredores viales que conectan con estas regiones, en primera instancia por la afectación de la ruta 45, La Fortuna- Lebrija, entre la vía Bucaramanga-Barrancabermeja y del Sector El Tarrita, lo cual aumenta los tiempos de transporte de nuestra materia prima ocasionando aún más retrasos en la programación de obra.
- El ministerio de transporte emite un comunicado en donde menciona:

  *"RESTRICCIÓN PARA VEHÍCULOS DE CARGA CON PESO IGUAL O SUPERIOR A 3.4 TONELADAS (3400 KILOGRAMOS) PARA LOS PUENTES FESTIVOS **"DÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN"** DEL JUEVES 07 AL DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2023, **"NAVIDAD"** DEL VIERNES 22 AL LUNES25 DE DICIEMBRE DE 2023, **"AÑO NUEVO"** DEL VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2023 AL LUNES 01 DE ENERO DE 2024 Y **"REYES MAGOS"** DEL VIERNES 05 AL LUNES 08 DE ENERO DE 2024, EN LA RED VIAL NACIONAL"*

En este orden de ideas, en el momento y con ocasión a elementos de fuerza mayor externos a nuestra voluntad, no contamos con fechas de entrega del producto por loque esto afecta directamente el cronograma de obra, según lo especificado anteriormente, de la manera más respetuosa solicitamos la suspensión del contrato de obra N°4190 por un plazo de (45) cuarenta y cinco días o hasta finalizar la temporada decembrina y la normalidad en el suministro

Agradezco su atención prestada,

Atentamente,

TECNISA S.A.S.
R/L. JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN
Nit. 800.074.273-3
C.C. 1.098.636.992 de Bucaramanga